



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

**JOSÉ LUIS FALERO**  
Presidente

♦ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero  
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Rita Scholderle(suplente) y Reina Martínez, y de los señores ediles Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Carlos Amonte(suplente), Egidio Gadea(suplente) Oscar López, Pedro Zamora y José Battaglino (suplente).

**Faltan, con aviso**, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Juan Rodino, Hugo Poggio y Oscar Ostazo.

**Faltan, sin aviso**, los señores ediles Alfredo Ciriani, Heber Berto, Ruben Bacigalupe, Elzeario Boix y Carlos Rodríguez.

**Asisten como invitados:** doctor González Massaia, Director del Hospital San José; Crio. Gustavo Zengotita, Presidente de INAME, profesor Julio Saetone; señor Reinaldo Baronchelli; escribano Ricardo Roquero; señor Enrique Salzamendi, señora Mabel Hernandorena; señora

Olga Arguinarena, Jefe Departamental de INAME, maestro Joaquín De Almeida y Cnel. Emilio Sequeira, Comandante Batallón Inf. Nº 6.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, damos comienzo a esta sesión extraordinaria y agradecemos la presencia de los señores invitados que nos acompañan.

Secretaría le da lectura al orden del día.

(Se lee:)

*"Homenaje recordatorio a la figura de don Juan Donagary, benefactor de la Sociedad Maragata."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, Secretaría le da lectura a tres tarjetas de adhesión recibidas.

(Se lee:)

*"San José de Mayo, noviembre 16 de 2000.  
Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Don José Luis Falero  
PRESENTE*

*Lamentando no poder concurrir, adhiero cálidamente al homenaje recordatorio del filántropo don Juan Donagary, que optó por colaborar con los que históricamente han sido los más indefensos, los más desamparados, los postergados de siempre.*

*Silvia Cabrera de Betarte  
Edila Departamental"*

*"El Comandante de la División de Ejército II, General Santiago H. Pomoli, saluda con su mayor consideración a los Señores integrantes de la Junta Departamental de San José, haciéndoles llegar su agradecimiento por la invitación cursada para la Sesión Extraordinaria de esa Junta en el día de la fecha, lamentando no poder acompañarlos por tener ineludibles compromisos del servicio contraídos con anterioridad. Hace propicia la oportunidad para reiterarse a sus órdenes en este Comando de División.*

*San José, 16 de noviembre de 2000"*

*"San José de Mayo, 16 de noviembre de 2000  
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don José Luis Falero  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:*

*Agradeciendo atenta invitación a la Sesión en Homenaje recordatorio a la figura de don Juan Donagaray, hago llegar excusas, imposibilitado de asistir por razones de agenda.*

*Sin otro particular, saluda cordialmente*

*Alberto Kurz  
Miembro de la Junta Electoral."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos las adhesiones.

SEÑOR EGIDIO GADEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR EGIDIO GADEA.- Gracias, señor Presidente.  
Buenas noches a todos.

En primer lugar, queremos agradecer la presencia del doctor González Massaia, director del Hospital, a las autoridades presentes, al Presidente del INAME, señor Saetone, al escribano Roquero, integrante de la Comisión que tiene que ver con el manejo de los fondos; también estamos saludando a Enrique Salzamendi, servidor, compañero y amigo de don Juan Donagaray, saludamos a su hija también, a las autoridades militares presentes, señores ediles, público en general.

Esta noche la Junta Departamental, como tantas veces lo ha hecho en los últimos quince años, abre sus puertas para realizar un merecido y justificado homenaje recordatorio a la figura de don Juan Donagaray y su generoso aporte en bien de un mejoramiento de la sociedad maragata.

Pero antes de continuar con esta reseña de la figura de don Juan Donagaray, voy a leer –porque creo que es de mayor importancia - el testamento que presentó en el Juzgado Departamental el 21 de setiembre de 1972. Dice:

"En la ciudad de San José, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Pedro Roquero, Escribano autorizante y testigos, comparecen don Juan Donagaray Arhamendaburu, quien deseando hacer testamento y para que lo consigne en este Protocolo dice que: PRIMERA.- I) Se llama como lo expuso y es hijo legítimo de Juan Donagaray y Catalina Arhamendaburu; II) nació el cinco de julio de mil ochocientos noventa y seis en San José, Tercera Sección Judicial del Departamento; III) es de estado soltero; IV) es oriental, mayor de edad y se domicilia en la ciudad de Montevideo, Luis Batlle Berres número ocho mil ochocientos cincuenta; V) Catalina Arhamendaburu y Juan Donagaray fallecieron los días quince de setiembre de mil novecientos diecinueve y tres de julio de mil novecientos veintiséis; VI) está inscripto en el Registro Cívico Nacional con la Serie POO número ciento cincuenta y cinco de cuya credencial resulta que cumplió con la ley trece mil ochocientos ochenta y dos y decreto reglamentario del trece de setiembre de mil novecientos setenta y uno. SEGUNDA.- Lega al señor Enrique Salzamendi Barbé y a todo el personal existente al día de hoy en su establecimiento agropecuario ubicado en la Tercer Sección Judicial de San José, denominado `Estancia San Gregorio´cuya entrada está sobre la Ruta Número Tres, kilómetro ciento treinta y tres, la suma de tres millones de pesos, moneda nacional, este legado será libre de gastos, impuestos y honorarios profesionales. TERCERA.- Instituye únicos y universales herederos y por partes iguales, al Consejo del Niño, a la Asociación Pro-Hogar de Ancianos de San José y al Ministerio de Salud Pública. CUARTA.- El legado instituido en la cláusula segunda queda sujeto a las condiciones de que los beneficiarios estén trabajando a las órdenes del testador a la fecha de su fallecimiento. QUINTA.- Los herederos instituidos en la cláusula tercera quedan sujetos al cumplimiento de los siguientes modos : lo que perciba por herencia el Consejo del Niño deberá ser invertido en la ciudad de San José , en la construcción y amoblamiento de un hogar para internados; lo que perciba por herencia la Asociación Pro-Hogar de Ancianos de San José deberá ser destinado: un tercio para ampliación, reforma y/o mejoramiento de su mobiliario y también tiene que ser en esta ciudad; los dos tercios restantes deberán mantenerlo en el estado en que lo reciba o transformarlo en dinero o valores públicos para con el producido de sus rentas contribuir al mantenimiento y funcionamiento del establecimiento; lo que perciba el Ministerio de Salud Pública deberá invertido en la ampliación, perfeccionamiento y/o

instalación de nuevos servicios en el Hospital de San José, ya sea en edificios, instalaciones o aparatos técnicos. SEXTA.- Las obras que deberán realizarse de acuerdo a las imposiciones que resultan de la cláusula anterior, se efectuarán en acuerdo con el Albacea testamentario que se designe por ante el Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart. SÉPTIMA.- Revoca en todas sus partes todo testamento que haya otorgado hasta el presente, pues quiere que valga éste por ser la expresión de su última voluntad. Y YO EL ESCRIBANO AUTORIZANTE HAGO CONSTAR QUE: A) Conozco al compareciente.- B) Advierto a los presentes el derecho que tienen de enterarse por sí o por otro del contenido de esta instrumento.- C) Este testamento fue leído por el suscrito Escribano en alta voz al testador y testigos y el primero lo ratificó en todas sus partes y así lo otorgó y firmó con los segundos que son los señores Pascual Marino Callero, Rosalino Fernando Pastorino y Ruben Cabrera, domiciliados en la calle Asamblea quinientos setenta y cinco, Asamblea trescientos cuarenta y Veinticinco de Mayo seiscientos doce, hábiles de mi conocimiento.

mm

*Doy fe como que la lectura, otorgamiento y firma de este testamento tuvieron lugar en un solo acto, siendo las quince y cuarenta horas, hallándose simultáneamente presentes el testador, los testigos nombrados y el suscrito Escribano. Esta escritura sigue inmediatamente a la extendida el día de hoy bajo el membrete: 'Número ciento cuarenta y dos'."*

Luego firman las autoridades presentes, don Juan Donagaray, Rosalino Pastorino, Ruben Cabrera, Pascual Callero y el escribano Ricardo Roquero. Hay algunos nombres que están ilegibles porque, como ya les dije, esto es una fotocopia.

También quisiera leerles una resolución del gobierno de la época que ha llegado a mis manos por una atención del actual Jefe de INAME – que por razones de fuerza mayor no pudo asistir, pero nombró dos representantes para que sí estuvieran presentes en la noche de hoy.

Dice así:

*" Montevideo, 20 de julio de 1976*

*VISTO: que Don Juan Donagaray falleció en la Ciudad de San José el 12 de Octubre de 1975 e instituyó como herederos al Ministerio de Salud Pública, al Consejo del Niño y al Hogar de Ancianos de dicha Ciudad;*

*RESULTANDO: 1) Que su sucesión se tramitó en el Juzgado Ldo. De San José;*

*II) que del inventario de la sucesión surgió que integraban su patrimonio importantes inmuebles rurales (poblados), inmuebles urbanos, acciones, créditos y dinero en efectivo;*

*III) que por auto N° 9316 del 29 de Diciembre de 1975 se hizo la declaratoria de herederos;*

*IV) que en el testamento otorgado por el causante se estableció un modo en beneficio exclusivo de los herederos sin cláusula resolutoria;*

*V) que el importante patrimonio heredado serviría para solucionar los problemas asistenciales del Hospital de San José, del Hogar de Internados del Consejo del Niño y del Hogar de Ancianos de esa Ciudad;*

*VI) que han surgido discrepancias entre el Albacea designado, el Estado heredero y el Hogar de Ancianos;*

*CONSIDERANDO: I) que las dilaciones y discusiones planteadas en esta Sucesión pueden afectar el cumplimiento de la voluntad del causante en desmedro de los intereses de sus herederos y en beneficio de terceros vinculados a la misma;*

*II) que en virtud de la aplicación de los arts. 959 y 964 del Código Civil se hace innecesaria la intervención del Albacea para ejecutar la voluntad testamentaria, la que será cumplida fielmente por sus legítimos herederos por intermedio de sus técnicos competentes..."*

Como ustedes podrán ver, ésta resolución es verdaderamente un atropello a la dignidad humana. Por lo menos esa es mi manera de ver.

*"III) que el Hogar de Ancianos de San José es una institución con personería jurídica que cumple una función pública prevista para las instituciones estatales en cuanto sus estatutos establecen que es la de 'procurar la asistencia integral de los ancianos'. Dicha Asociación ha formulado un planteamiento que posterga y obstaculiza el cumplimiento de la voluntad del testador, pudiendo con su conducta ocasionar un grave perjuicio económico a los otros herederos que cumplen también una función pública y dado la importancia económica del asunto debe ser intervenida aplicándose en la intervención el art. 3º del Reglamento del 29 de Agosto de 1927 con intervención de la inspección General de Hacienda..."*

Esto, en realidad, marca un autoritarismo que no comprendemos.

*"IV) que para dar cumplimiento a la voluntad del causante deberán enajenarse los bienes sucesorios lo que determina la causal de necesidad o utilidad que prescribe el art. 343 de la Ley N° 13.835 del 7 de enero de 1970"*

Así siguen otras resoluciones, a mi entender, fuera de lugar, por eso no voy a seguir leyendo. Sí voy a leer es este documento que habla del complejo del INAME ubicado en la calle Colón.

Dice así:

*"Dicho complejo con más de 1,200 metros cuadrados de edificación fue financiado fundamentalmente con el aporte del legado de Juan Donagaray, destinado a la construcción y amoblamiento de un hogar para internados en la ciudad de San José y que benefició asimismo al Hospital San José y Hogar de Ancianos de San José.*

*Las obras comenzaron el 1 de setiembre de 1981, colocándose la Piedra Fundamental el día 12 de octubre del mismo año, recibiendo en el transcurso de su realización importante aporte financiero incluido en el Plan de Inversiones 1983.*

*De acuerdo a lo establecido en la Ley 15.263 del 23/04/82 dicho Edificio lleva el nombre de su principal propulsor Don Juan Donagaray.*

*Funcionalmente el mismo cumplirá los siguientes cometidos:*

- a) *Hogar Infantil Nro.1 (ex Casa Cuna) con capacidad para 30 alumnos de 0 a 5 años de edad, de ambos sexos, en régimen de internados y seminternados.*
- b) *Hogar Infantil N°2 con capacidad para 40 alumnos de 6 a 12 años de edad, mixto, en régimen de internados.*
- c) *Clínicas médica y odontológica para la atención de la totalidad del alumnado de dicho complejo y de: Hogar Femenino, Hogar de Varones, Hogar Infantil Diurno, Centro Laboral Dr. José Martirené y alumnos de Hogares Sustitutos.*
- d) *Oficinas Administrativas correspondientes al Comité Departamental Delegado y Jefatura Departamental de San José. de Capacitación*

*Cada hogar comenzará a funcionar con su capacidad totalmente colmada, dado que funciona hasta la fecha en su local cedido a dichos efectos por CO.NA.E. con carácter precario.*

*Cabe destacar que la mayor parte del mobiliario e implementación utilizados fueron confeccionados por los propios alumnos del Centro de Capacitación Laboral Dr. José Martirené, establecimiento dependiente de la institución a nivel del departamento de San José, ubicado en Villa Ituzaingó.*

*A partir de las 17 y 30 horas del día 22/11/84 con la presencia de autoridades nacionales y departamentales se procederá a la inauguración de dicho edificio, cumpliéndose la siguiente programación:*

- *Himno Nacional.*
- *Palabras del Señor Jefe Departamental, Maestro Joaquín De Almeida.*
- *Palabras de la Señora Maestra Ángela Lecuui de Egusquiza en nombre del Comité Departamental Delegado.*
- *Corte de cinta y habilitación del edificio.*
- *Descubrimiento del busto a Don Juan Donagaray Arhamendaburu, obra del escultor maragato Hugo Nantes.*
- *Visita al Edificio."*

Entendía como prioritario que ustedes supieran el contenido de estos documentos porque marca, sin duda, lo que más adelante ocurrió con esta mentada donación de don Juan Donagaray.

Esta noche, la Junta Departamental, como tantas veces lo ha hecho en estos últimos quince años, abre sus puertas para realizar un merecido y justificado homenaje recordatorio a la figura de don Juan Donagaray por su aporte en bien de la sociedad maragata.

Hablar con lujos de detalles de la figura de don Juan Donagaray no resulta fácil por su retraimiento, por su condición de hombre solitario, que prácticamente no tenía contacto con la sociedad, hombre parco y sin amigos. Todas las referencias que tenemos provienen de tres personas, sólo de tres personas que por distintas circunstancias estuvieron cerca en su vida.

am.

El doctor Manuel Roquero, fue su médico de cabecera, el único médico al que él recurría.

El escribano Ricardo Roquero, su persona de confianza, que estoy seguro tuvo mucha influencia- por no decir decisivo- en la decisión final de su testamento, por su hombría de bien, por sus consejos sanos, su conocimiento de la realidad social del departamento.

Y la tercera persona que más conoció a don Juan Donagaray, porque estuvo más de cuarenta años a su lado, fue su empleado, que más que eso fue el amigo fiel de toda su vida, estoy hablando del señor Enrique Salsamendi.

Podemos sí asegurar que era propietario de una cuantiosa fortuna integrada por miles de cuerdas de campo, muchísimos dólares y también una cantidad enorme de acciones en distintas empresas de todo el país. El monto global de sus bienes, basado en un informe contable elevado a la Justicia era de doce millones de dólares, una cantidad que realmente conmueve.

Este hombre, después de la Segunda Guerra Mundial que soportó la humanidad, viajó por el mundo, especialmente a Europa y en varias oportunidades. Además, debió tener una cultura aceptable, no sólo por los viajes que siempre enriquecen, sino porque también en su estancia tenía una biblioteca, que fue su compañera, sin duda, en sus años de soledad.

Fue un hombre que nunca se casó, ni tuvo una compañera a su lado, así se explica el desaliño y abandono de su persona en sus últimos años.

Nació el 5 de julio de 1896 y murió el 12 de octubre de 1975 a la edad de 79 años.

Pero lo más importante de su vida, que trascendió lo meramente personal y adquiere sí ribetes de excepcionalidad, fue la decisión de donar todos sus cuantiosos bienes en beneficio y usufructo a las tres instituciones más necesitadas del departamento de San José y, por supuesto, también el nombramiento del escribano Roquero como albacea de toda la operación. Profesional honesto, responsable y porque lo conocía sabía también que iba a ser celoso guardián de que se cumpliera con su voluntad en tiempo y forma.

Yo me imagino lo que ustedes en este momento estarán pensando cuando me oyan hablar de doce millones de dólares y lo comparan con lo que hoy tiene el Hogar de Ancianos, una de las instituciones beneficiadas. Concretamente, el Hogar de Ancianos hoy lo que tiene es un espléndido edificio sobre Ruta 3 con todas las comodidades para que allí puedan vivir decentemente una cantidad determinada de ancianos, que hacen sus propios aportes en dinero, conjuntamente con lo que aporta la institución por la venta de tierras y otros valores que fueron vendidos en el año 1977. Además, ese hogar ha tenido el aporte del esfuerzo y la dedicación de varias señoras honorarias encargadas de su funcionamiento, encabezadas por esa abnegada dama que es la señora Emma Ferreiro de Lalanne- hoy lamentablemente muy enferma- junto a la señora Mabel Hernandorena y a la señora Olga Arguinarena y algunas otras personas desinteresadas que han dejado parte de su vida al servicio de la institución.

Si comparamos también el patrimonio del Consejo del Niño – hoy INAME- desde la inauguración de ese nuevo edificio el 22 de noviembre de 1984 hasta el presente, tampoco vemos que se refleje un aprovechamiento muy eficaz del legado que recibieron.

Queda como gran incógnita, para el futuro, qué va a pasar con el Hospital de San José.

Hay en el Banco Hipotecario U\$S 2.200.000 a la orden para ser invertidos y poder solucionar, de acuerdo con un estudio serio, responsable y bien analizado, las necesidades más urgentes y para sanear, en forma definitiva, el funcionamiento de nuestro hospital.

Ese proyecto de inversión entiendo que tiene que ser coordinado entre el Ministerio de Salud Pública y las jerarquías del hospital y también- ¿por qué no?- con las jerarquías de los funcionarios.

Me gustaría que el escribano Roquero aquí presente, albacea de la donación, que en última instancia autorizará la inversión, dé su opinión sobre el tema.

Y para terminar, les informo que vamos a presentar a la Mesa una moción para que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de don "Juan Donagaray" y además se coloque un busto en el Hogar de Ancianos y otro en el hospital de San José, como reconocimiento al benefactor de la sociedad maragata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar con la sesión le vamos a solicitar a los señores ediles y a los invitados que quieran hacer uso de la palabra, que hagan el bien de acercarse a la Mesa para así poder manifestarse.

Gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Muchas gracias.

Señor Presidente, felicito al señor edil Gadea porque considero que realmente es justo este homenaje a don Juan Donagaray.

También, manifiesto nuestro agradecimiento y profundo reconocimiento al escribano Roquero por esta labor denodada, tenaz que ha realizado para que esta herencia esté hoy disponible para nuestra comunidad.

Como Presidenta de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente quiero decir que nos había preocupado mucho este tema, incluso, ya habíamos invitado al escribano Roquero al seno de la Comisión.

Por eso, mis palabras son simplemente para decirles a todos que nos preocupa el tema de la herencia de Donagaray y que ya hemos solicitado una entrevista con el señor Ministro de Salud Pública para que se nombre una persona lo antes posible para que técnicamente se busque una inversión adecuada para mejorar el hospital de San José y, por supuesto, la calidad de vida de todos los conciudadanos y de todos los integrantes de esta comunidad.

Así que, simplemente les digo muchas gracias por haber traído este tema a Sala y para que todos podamos juntos llegar a lograr que realmente la última voluntad de Donagaray se cumpla.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente, señores ediles, autoridades e invitados especiales que nos honran con su presencia, sin pretender sustituir la prosa elocuente del señor edil Gadea - a quien felicitamos y que, sin duda, nos compromete a todos en cuanto a lo que ha expresado- haremos una improvisación, lo cual siempre es difícil en estas circunstancias.

Queremos, sí, plantear, con la contundencia que nos dan las palabras, que aún improvisadas provienen de la firmeza y el convencimiento de los sentimientos, dos aspectos en particular sobre el homenaje que hoy nos ha convocado a la realización de una sesión extraordinaria en la Junta Departamental.

En primer término, creo que es necesario reclamar este tipo de instancias formales en la Junta Departamental, como órgano Parlamentario y Legislativo del Gobierno Departamental de San José, para reivindicar personalidades que por su gestión, por el paso de su vida en particular por el departamento ha permitido a través de su obra trascender a la vida cotidiana, que como productores, comerciantes, profesionales, o simplemente buenos vecinos tenemos todos quienes vivimos en el departamento.

Por tanto, la Junta Departamental en este sentido debe ser recurrente con estas reivindicaciones, porque eso significa, de alguna manera, devolverle a la sociedad el eco de ésta en la que se constituye y en la que radica

la naturaleza del Cuerpo Parlamentario y Legislativo que representamos.

El segundo aspecto es dar una visión muy particular, muy propia en este tema.

Atendíamos con mucho interés las palabras que el señor edil Gadea se refería cuando hizo alusión al instrumento jurídico del año 1971, al cual dio lectura. Y podemos asegurar que nosotros en esa fecha no dábamos nuestros primeros pasos.

cb

Razón por la cual sería engañoso manifestar que nos estamos plegando al homenaje de una persona que conocimos. No conocimos a don Juan Donagaray por una razón etaria, pero quizás sea interesante realizar nuestro aporte desde esta perspectiva.

Crecimos en el seno de nuestras familias, educados en una concepción de solidaridad, de apego al terruño y a temprana edad comenzamos, como cualquier hijo de vecino de esta sociedad en la que vivimos, a escuchar el nombre de Donagaray.

Con el transcurso de los años aprendimos que el hermoso edificio que significó a la postre la actual Casa Cuna o Consejo del Niño, hoy INAME, había sido fruto del legado de un vecino llamado Juan Donagaray. Así sucedía lo mismo con el hermoso edificio –orgullo como tantos de los maragatos – del actual Hogar de Ancianos; también surgió o por la disposición amplia y desinteresada de este vecino. Así ocurre, para felicidad de muchos, cuando se dispone el mismo propósito para el Hospital de San José.

Entonces, ¡vaya si es justiciero este homenaje! ¡Y vaya si las nuevas generaciones tenemos que plegarnos a un homenaje de esta naturaleza! Fundamentalmente, cuando iniciamos un nuevo siglo que no dudo en afirmar, quizás haya variado los valores de solidaridad en los cuales se formó este personaje que nació a finales del siglo pasado, hace dos siglos casi.

Es así que no podíamos dejar de poner de manifiesto - no ya en nombre de nuestro sector político, no ya en nuestra calidad de ciudadano, integrante de la Junta Departamental de San José, sino en nombre de un joven del departamento, nacido, criado y que aspira a finalizar su vida en esta ciudad y en este departamento- un gesto tan valeroso.

La gente de San José hoy, como pocas veces, estará haciéndose eco de la actitud de la Junta Departamental y, principalmente, de los señores ediles que tuvieron la iniciativa, porque estamos siendo justicieros con alguien que quizás haya pasado mucho más inadvertido que lo que puede pasar una figura pública ligada a la política o de una figura señera del deporte de nuestro departamento, pero que sin duda dejó, tras su pasaje terco e inadvertido- como decía el señor edil Gadea – una herencia para disfrute de todos los maragatos y fundamentalmente de los más pobres.

Entonces, hoy, en nombre de la representatividad parcial que tengo de la ciudadanía quiero hacerme eco de este homenaje y agradecer el recuerdo de Donagaray en el departamento de San José; y me voy a animar a hacerme eco de la totalidad de los ciudadanos de San José que sin duda, fundamentalmente los más pobres, hoy también se inclinan reverentes en el agradecimiento y en el recuerdo a esta figura que nos trajo a Sala.

Muchísimas gracias al edil Gadea por esta feliz iniciativa y sinceramente, la envidia para sus amigos, familiares y aquellos profesionales y autoridades que tuvieron el placer de compartir con una figura tan generosa y desinteresada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedemos la palabra al Presidente del INAME, profesor Saetone

SEÑOR JULIO SAETONE.- Señor Presidente, señores ediles, señores invitados, estimado escribano Roquero – tal vez él no me reconozca porque yo era niño, pero mi padre lo conocía muy bien y tenía un alto concepto de su persona.

Yo quiero agradecer, en nombre de INAME, al señor Presidente la invitación que nos ha cursado, porque creo que para nosotros era una obligación moral estar acá.

Nosotros, que tenemos varios años en INAME, sabemos de todo el proceso del legado de este gran ciudadano que fue Donagaray; de su forma de vida, de su forma de encarar las acciones; un hombre que era callado, que era muy culto y que tenía un alto concepto de lo que es la solidaridad.

En el momento que el señor Donagaray toma la decisión de entregar sus bienes, al término de su vida en este planeta, para hacer una obra en beneficio de la gente maragata, tanto en el Hogar de Ancianos, como en el Hospital, como en aquel Consejo del Niño, creo que plasmó algo que es un ejemplo para las generaciones futuras; un ciudadano que tal vez pasaba desapercibido en San José; un ciudadano que no era notorio ni por actuación política, ni filosófica, ni religiosa, sino que trabajaba, viajaba cuando él decidía, pero que tenía muy claras las cosas en su vida. Y eso constituye un ejemplo para el año dos mil. Porque que hoy estemos evocando acá, señor Presidente, una figura que hizo tanto por el departamento, tanto para el período de inicio de la vida, a través del Consejo del Niño, como para los últimos años de la vida, a través del Hogar de Ancianos, como para los momentos más difíciles de una persona cuando se encuentra afectada, enferma, cuando tiene pocas posibilidades, nos está diciendo que es una persona que midió exactamente dónde, cómo y de qué forma debía hacer la obra.

En nombre de INAME, entonces, quiero agradecerle a todos, al señor Presidente, a la Comisión, al edil que promovió esto porque verdaderamente para nosotros constituye un honor estar acá reiterándole el agradecimiento a Donagaray; y si es que existe algo, que pueda haber una relación entre los que estamos aquí hoy y los que se han ido de este mundo, yo creo que es necesario que este tipo de cosas se hagan más seguido en todos los órdenes de la vida cuando hay ciudadanos del valor de Donagaray; porque es la única manera de robustecer los valores éticos, de robustecer las personalidades jóvenes y de mostrar ejemplos vivientes que con su trazado en la vida, con su forma de vida -que podrá ser opinable, discutible, no aceptable por algunos- se van de este mundo dejando un ejemplo de solidaridad, legando los bienes como lo hizo.

Yo quiero reiterar aquí, públicamente, el agradecimiento de todos los niños que pasaron por INAME y agradezco también todas las obras que se hicieron. Y quiero decirle que cuando nosotros recibimos la herencia de Donagaray tomamos la posición muy clara de no sacar un centésimo de ella del departamento de San José; y terminamos de gastar la última parte de la herencia cuando inaugurábamos los cinco centro diferentes en el departamento de San José.

Creemos que el mejor homenaje que se le puede hacer a una persona es cumplir exactamente con lo que él legó a través del documento. Nos sentimos tranquilos de conciencia, no hemos sacado ni un centésimo de la herencia del departamento; hemos utilizado su legado de la mejor manera posible.

¡Ojalá encontremos en la República muchos ciudadanos como don Juan Donagaray, tan abiertos, aunque de pronto vivan tan callada y silenciosamente!

Muchas gracias señor Presidente, señores ediles, señores invitados, por haberme dado la oportunidad de decir estas palabras que, por estar en todos aquellos tramiteos y momentos de la vida, me son tan caros y de los que tengo tan gratos recuerdos.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros, señor Saetone.

Si ningún invitado o señor edil desea hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Para que una calle de nuestra ciudad de San José lleve el nombre de don Juan Donagaray y que se gestione la colocación de un busto del homenajeado en el Hospital de San José y otro busto en el Hogar de Ancianos.  
Egidio Gadea. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**♦ SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar, quiero agradecerle a todos ustedes que nos hayan acompañado en la noche de hoy.

Creo que el mejor homenaje que le podemos hacer hoy a don Juan Donagaray es cerrar esta sesión con un fuerte aplauso.

(Así se hace)

(Es la hora 21.13)

**José Luis Falero  
Presidente**

**Julio C. Rebollo  
Secretario General**

**Claudia Betancor  
María Montero  
Ana María Valerio  
TAQUÍGRAFAS**

am.

**Claudia Betancor  
Responsable de compaginación.**

---

**ÍNDICE**

---

<b>A</b>	
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1
asistencia.....	1, 3
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
<b>C</b>	
Carlos Amonte.....	1
Carlos Daniel Camy.....	1
CARLOS DANIEL CAMY.....	5
Carlos Rodríguez.....	1
<b>D</b>	
Daniel Bentancor.....	1
Danilo Vassallo.....	1
<b>E</b>	
Egidio Gadea.....	1, 7
EGIDIO GADEA.....	2
Elzeario Boix.....	1
Erwin Klaassen.....	1
<b>F</b>	
Fredy Fabre.....	1
<b>H</b>	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
Hugo Poggio.....	1
<b>I</b>	
INAME.....	1, 2, 3, 5, 6, 7
<b>J</b>	
Jesús Pérez.....	1
José Battaglino.....	1
José Luis Falero.....	1, 2, 7
JOSÉ LUIS FALERO.....	1
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Donagaray.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Juan Echegorri.....	1
Juan Rodino.....	1
<b>M</b>	
Mirta Mascheroni.....	1
<b>N</b>	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1
<b>O</b>	
Oscar López.....	1
Oscar Ostazo.....	1
<b>P</b>	
Pedro Zamora.....	1
<b>R</b>	
Reina Martínez.....	1



---

Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	5
Rita Scholderle.....	1
Rossana Reyes.....	1
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Silvia Cabrera.....	1, 2
W	
Washington Miranda.....	1